



Para un periodo de 24 meses, prorrogable otros 12

El Gobierno autoriza el suministro de gasóleo B para el transporte ferroviario

- El contrato tiene un valor estimado de 130 millones de euros (IVA no incluido) para toda su duración, incluyendo la posible prórroga.
- Incluye tanto el suministro de gasóleo B exento para el transporte ferroviario, como el de tipo reducido para grúas portacontenedores y diversos vehículos que no circulan por vías públicas.
- El consumo se ha estimado en 143,76 millones de litros para el gasóleo B exento de impuestos especiales y en 1,42 millones de litros para el de tipo reducido.

Madrid, 17 de mayo de 2022 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, a través de Adif, el contrato para el suministro de gasóleo B exento de impuestos especiales, como combustible en el transporte ferroviario, y gasóleo B a tipo reducido para su utilización en grúas portacontenedores y otros motores y vehículos ferroviarios.

La duración inicial del contrato será de 24 meses (del 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2024) y se contempla una prórroga por otros 12 meses. El valor estimado final de la licitación, incluyendo esta prórroga, supondría 130.667.794,20 euros (IVA no incluido).

El consumo de gasóleo B exento se estima en 143,76 millones de litros, mientras que el consumo de gasóleo B bonificado se sitúa en 1,42 millones de litros para los 24 meses de duración del contrato.

Los puntos de aprovisionamiento de carburante han sido agrupados en cuatro lotes o áreas de gestión. De este modo, el Área 1 corresponde a las comunidades autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha; el Área 2 a Extremadura y Andalucía; el Área 3 a la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón y Cataluña, y el Área 4 corresponde a Cantabria, Castilla y León, Navarra, País Vasco, La Rioja, Asturias y Galicia.



Nota de prensa

El contrato se adjudicará por lotes/áreas de gestión. Los licitadores podrán presentar oferta para uno, varios o todos los lotes.

Para cada uno de los lotes a los que se licite, se presentarán las siguientes ofertas económicas:

- Oferta 1: Se ofertará un diferencial único para los puntos de suministro fijo y móvil del lote.
- Oferta 2: Se ofertarán dos diferenciales, uno para los puntos fijos y otro para los puntos móviles del lote.

Los diferenciales en euros/m³ ofertados por los licitadores, incluirán todos los costes de logística y distribución para situar el producto en los depósitos de Adif y en los vehículos ferroviarios.